

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**62****FRESNEDILLAS DE LA OLIVA**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2022, acordó la aprobación de la modificación de la ordenanza fiscal número 5 reguladora del precio público por visita al Museo Lunar y Centro de Interpretación de la Naturaleza, lo que se hace público a efectos de su general conocimiento.

**ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR VISITA MUSEO LUNAR Y CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA NATURALEZA**

Artículo 5.º *Base imponible y cuota tributaria.*

La cuota tributaria será la fijada en las tarifas contenidas en el apartado siguiente, para cada uno de los servicios o actividades.

- A) Las tarifas por entrada y actividad individual serán las siguientes:
- a) 4,00 euros:
    - a. Entrada General.
  - b) 3,50 euros:
    - a. Grupos de más de cinco y hasta 10 personas con reserva previa (de lunes a viernes).
  - c) 2 euros:
    - a. Menores entre 4 y 14 años.
    - b. Familias numerosas.
    - c. Carnet joven.
    - d. Jubilados.
  - d) 10 euros persona:
    - a. Actividades dirigidas a colegios, incluyendo el precio de la entrada.
    - b. Actividades para grupos en fin de semana, incluyendo precio de la entrada.
  - e) Gratuito fin de semana:
    - a. Menores hasta 3 años.
    - b. Personas con discapacidad.
    - c. Día 18 de mayo, día internacional del museo.
    - d. Día 27 de septiembre, día internacional del turismo.
    - e. 1,80 euros: visitas privadas grupos escolares de más de 10 alumnos con reserva previa (de lunes a viernes).
- B) Los precios por venta de merchandising serán los siguientes:
- Bolígrafos: 3 euros/unidad.
  - Mochila mujer: 8 euros/unidad.
  - Caja de colores y libreta: 3 euros/unidad.
  - Alfombrilla ratón: 6 euros/unidad.
  - Camiseta mujer: 15 euros/unidad.
  - Camiseta hombre: 15 euros/unidad.
  - Camiseta niños: 9 euros/unidad.
  - Gorra: 9 euros/unidad.
  - Pins: 4 euros/unidad.
  - Publicaciones: 6 euros/unidad.
  - Libro reportaje Carlos González “El gran salto al abismo”: 21 euros/unidad.

- C) Precios por uso de las instalaciones para filmaciones u otros usos no propios del Museo.
- a) 500 euros/día: uso comercial: grabación de spots publicitarios, sesiones de fotografía, películas de ficción.
  - b) Gratuito: filmaciones de documentales, de uso educativo, prensa o que puedan considerarse de interés público.
  - c) 750 euros/día: cualquier otro uso comercial.

El alcalde o concejal-delegado podrá conceder visitas o entradas gratuitas al público en general, en determinados días y horas, en casos excepcionales debidamente motivados.

Las personas que lo soliciten por motivos de estudio o investigación profesional, cuando obtengan autorización, así como los destinatarios de aquellos programas municipales de acción educativa que desarrollen sus contenidos en cualquiera de los recintos.

En Fresnedillas de la Oliva, a 7 de octubre de 2022.—El alcalde-presidente, José Damián de la Peña Alonso.

(03/19.597/22)

